TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para la sistematización y análisis de necesidades humanitarias y apoyo opcional a la formulación ECHO HIP 2027 – Colombia

1. Sobre Humanity & Inclusion

Humanity & Inclusion (HI) es una organización de solidaridad internacional independiente e imparcial que trabaja junto a personas con discapacidad y otras personas en situación de vulnerabilidad, particularmente en contextos de pobreza, exclusión, conflicto y desastre.

HI interviene para responder a sus necesidades esenciales, mejorar sus condiciones de vida y promover el respeto de su dignidad y sus derechos fundamentales. En sus intervenciones, HI presta especial atención a la identificación y reducción de las barreras que limitan el acceso de las personas a servicios, asistencia, protección y participación en condiciones de igualdad.

En Colombia, HI desarrolla acciones humanitarias y de desarrollo en articulación con comunidades, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones representativas de personas con discapacidad, autoridades, actores humanitarios y otros socios relevantes.

2. Antecedentes y justificación

En el marco de la preparación del ciclo humanitario 2027, HI adelanta un ejercicio de análisis de necesidades orientado a comprender las necesidades humanitarias, riesgos, vulnerabilidades, capacidades, barreras de acceso y prioridades de las personas y comunidades en territorios seleccionados de Colombia.

El ejercicio tendrá un énfasis particular en los sectores de **Salud y Protección** y combinará información primaria obtenida directamente de personas, comunidades, organizaciones y actores institucionales con información secundaria proveniente de fuentes humanitarias, institucionales y técnicas pertinentes.

La información primaria será recolectada por equipos de HI y actores articulados al proceso mediante diferentes herramientas, incluyendo encuestas individuales, entrevistas a informantes clave y grupos focales.

El levantamiento previsto comprende **13 municipios** de los departamentos de Antioquia, Córdoba, Nariño, Cauca y Norte de Santander. Entre los perfiles previstos para las entrevistas se encuentran liderazgos comunitarios, autoridades locales, autoridades étnicas y representantes de organizaciones de personas con discapacidad. Los grupos focales incorporarán, entre otros, personas vinculadas a asociaciones de víctimas del conflicto, asociaciones de personas con discapacidad, juntas de acción comunal y otros espacios comunitarios.

HI requiere transformar el volumen de información resultante de este proceso en un análisis estructurado, consistente y útil para la toma de decisiones programáticas.

Este ejercicio se desarrolla, además, en el marco de la preparación de una potencial intervención para el **Humanitarian Implementation Plan (HIP) 2027 de la Dirección**

General de Protección Civil y Operaciones de Ayuda Humanitaria Europeas – DG ECHO.

Por esta razón, aunque el análisis de necesidades debe conservar su independencia analítica y reflejar de manera rigurosa la evidencia obtenida, su estructura y profundidad deberán permitir que sus hallazgos sean posteriormente utilizados para responder a los requerimientos del **DG ECHO Single Form y sus Guidelines vigentes**, particularmente aquellos relacionados con análisis de necesidades y riesgos, análisis de respuesta, población destinataria, vulnerabilidades específicas, género y edad, riesgos, capacidades, modalidades de respuesta, coordinación y otros elementos relevantes para la definición de una intervención humanitaria.

HI podrá, sujeto a disponibilidad presupuestal, calidad de los productos y necesidades del proceso de formulación, activar una segunda fase de la consultoría para acompañar la transformación de la evidencia obtenida en insumos para la formulación de una propuesta ECHO HIP 2027.

3. Objeto de la consultoría

Contratar una persona consultora con experiencia demostrable en análisis de necesidades humanitarias, sistematización y análisis de información y conocimiento de los requerimientos de DG ECHO, que apoye a HI en la **sistematización, triangulación, interpretación y análisis de información primaria y secundaria sobre necesidades humanitarias en los sectores de Salud y Protección**, produciendo un informe de Needs Assessment sólido y orientado a la toma de decisiones programáticas.

De ser activada por HI la segunda fase, la persona consultora apoyará posteriormente la traducción de los **principales hallazgos del análisis de necesidades en insumos técnicos para la formulación de una propuesta bajo el HIP 2027 y el Single Form de DG ECHO**.

4. Objetivos específicos

1. Organizar y sistematizar de manera progresiva la información primaria producida mediante encuestas, entrevistas, grupos focales y otras fuentes que HI ponga a disposición durante el desarrollo de la consultoría.
2. Complementar y triangular la información primaria con fuentes secundarias relevantes, actualizadas y confiables, incluyendo información humanitaria, institucional, sectorial y territorial.
3. Analizar las necesidades, riesgos, vulnerabilidades, capacidades y barreras de acceso identificadas, prestando especial atención a las diferencias que puedan existir según territorio, género, edad, discapacidad, condición de desplazamiento u otros factores relevantes.
4. Identificar patrones, tendencias, diferencias territoriales, necesidades prioritarias, capacidades existentes y posibles brechas de respuesta en los sectores de Salud y Protección.
5. Identificar oportunamente vacíos de información o evidencia que puedan limitar la solidez del análisis y comunicarlos a HI para determinar conjuntamente mecanismos razonables de complementación.
6. Producir un informe de análisis de necesidades que presente de manera clara la relación entre evidencia, hallazgos, interpretación y posibles implicaciones para una futura respuesta humanitaria.
7. Asegurar que el análisis producido genere evidencia suficientemente estructurada para alimentar posteriormente las secciones pertinentes del DG ECHO Single Form, sin limitar el análisis únicamente a las preguntas del formulario.
8. En caso de activarse la segunda fase, apoyar técnicamente la transformación de los hallazgos del Needs Assessment en insumos para la lógica de intervención y formulación de una propuesta DG ECHO HIP 2027.

5. Alcance de la consultoría

Fase 1. Sistematización y análisis de necesidades

Esta fase constituye el componente principal y obligatorio de la consultoría.

5.1. Plan de trabajo

Al inicio de la consultoría, la persona seleccionada deberá presentar un plan de trabajo operativo que permita organizar el periodo disponible para la sistematización, análisis y producción del informe.

No se espera una fase extensa de inception ni un rediseño metodológico del proceso de levantamiento de información. El ejercicio de recolección habrá iniciado y los instrumentos principales habrán sido preparados previamente por HI.

El plan deberá establecer, como mínimo:

- organización de las jornadas de trabajo;
- secuencia de recepción, procesamiento y análisis de información;
- estrategia para revisión de fuentes secundarias;
- momentos de corte y análisis de información;
- mecanismo para identificación y comunicación de vacíos;
- momentos previstos para discusión de hallazgos con HI;
- fechas de entrega de versiones preliminares y finales.

La persona consultora deberá demostrar capacidad para trabajar con información que será recibida **de manera progresiva**, sin esperar necesariamente a la finalización completa del levantamiento para iniciar la sistematización y el análisis.

5.2. Sistematización progresiva de información

HI pondrá a disposición de la persona consultora los instrumentos, bases y productos de sistematización disponibles.

El levantamiento previsto incluye información proveniente de:

- encuestas individuales sobre necesidades de Salud y Protección;
- entrevistas individuales con liderazgos comunitarios;
- entrevistas con autoridades locales y sectoriales;
- entrevistas con autoridades étnicas;
- entrevistas o consultas con representantes de organizaciones de personas con discapacidad;
- grupos focales con representantes comunitarios, asociaciones de víctimas del conflicto, asociaciones de personas con discapacidad y otros actores relevantes;
- documentación y fuentes secundarias disponibles.

La persona consultora deberá organizar esta información de manera que sea posible identificar tanto tendencias generales como particularidades territoriales y poblacionales.

5.3. Interfaz de información y comunicación

HI y la persona consultora establecerán al inicio del contrato una **interfaz o mecanismo común de gestión de información**, que permita incorporar progresivamente los resultados provenientes del levantamiento territorial.

Esta herramienta deberá permitir, como mínimo, visualizar:

- fuente de información;
- territorio;

- sector o temática;
- población o perfil consultado;
- hallazgo;
- evidencia disponible;
- nivel de consistencia o triangulación;
- vacío de información identificado, cuando corresponda;
- información adicional requerida;
- posible implicación programática;
- relación con requerimientos relevantes de DG ECHO.

El propósito de esta interfaz será facilitar un flujo continuo entre **levantamiento de información, sistematización, análisis e identificación de necesidades adicionales de información**, evitando que el análisis se concentre exclusivamente al final del proceso.

5.4. Revisión y triangulación con fuentes secundarias

La persona consultora deberá identificar y analizar fuentes secundarias pertinentes para contextualizar, contrastar o fortalecer los hallazgos obtenidos mediante el levantamiento primario.

Se espera capacidad para identificar de manera autónoma fuentes humanitarias, institucionales, académicas, sectoriales o territoriales confiables.

La utilización de información secundaria deberá permitir diferenciar claramente entre:

- evidencia obtenida directamente mediante el ejercicio de HI;
- evidencia proveniente de fuentes externas;
- interpretación analítica de la persona consultora.

Cuando existan diferencias o contradicciones relevantes entre fuentes, estas deberán ser señaladas y analizadas.

5.5. Identificación y cierre focalizado de vacíos

La persona consultora deberá identificar de manera temprana aquellos vacíos de información que puedan afectar significativamente la calidad del análisis.

No será responsabilidad de la persona consultora generar por sí misma toda la información faltante.

Los vacíos deberán ser comunicados oportunamente a HI, indicando:

- qué información hace falta;
- por qué resulta relevante;
- qué hallazgo o conclusión permitiría fortalecer;
- qué fuente, perfil o mecanismo podría utilizarse razonablemente para obtenerla.

Cuando resulte pertinente y sea acordado con HI, la persona consultora podrá realizar consultas o entrevistas complementarias focalizadas con perfiles técnicos, actores humanitarios, institucionales u otras personas informantes clave.

Estas consultas tendrán una función de **complementación y triangulación** y no constituirán un nuevo proceso general de levantamiento de información.

5.6. Análisis

El análisis deberá superar la descripción o transcripción de las respuestas obtenidas.

Se espera que la persona consultora pueda identificar y explicar:

- necesidades humanitarias prioritarias;
- riesgos y factores de vulnerabilidad;
- capacidades individuales, comunitarias e institucionales;
- barreras para el acceso a servicios y mecanismos de protección;

- diferencias territoriales;
- diferencias relacionadas con género, edad, discapacidad u otros factores relevantes;
- necesidades específicas de grupos expuestos a mayores riesgos;
- mecanismos de afrontamiento;
- brechas existentes en la respuesta;
- complementariedades y capacidades existentes;
- posibles implicaciones para el diseño de una respuesta humanitaria.

El análisis deberá prestar particular atención a las personas con discapacidad y otras personas que puedan enfrentar barreras adicionales para acceder a servicios, asistencia, información, participación o mecanismos de protección.

La inclusión de discapacidad deberá abordarse de manera transversal y analítica, evitando limitarla únicamente a la identificación del número de personas con discapacidad.

6. Orientación hacia DG ECHO

El **Single Form y las Single Form Guidelines vigentes de DG ECHO** constituirán referencias técnicas esenciales para la consultoría.

La persona consultora deberá conocer y comprender la lógica de DG ECHO y utilizarla para orientar la profundidad y organización del análisis.

Particularmente, el Needs Assessment deberá producir evidencia útil para comprender:

- metodología y alcance del análisis de necesidades;
- problemas, necesidades y riesgos;
- análisis de respuesta;
- población afectada y población potencialmente destinataria;
- criterios de vulnerabilidad;

- necesidades diferenciadas;
- género y edad;
- discapacidad;
- capacidades existentes;
- riesgos y posibles medidas de mitigación;
- pertinencia territorial y sectorial;
- coordinación y complementariedad;
- posibles modalidades de respuesta;
- participación de las personas y comunidades;
- elementos relevantes para una futura lógica de intervención.

La persona consultora deberá evitar adaptar o seleccionar artificialmente los hallazgos con el propósito de justificar una intervención previamente definida. La evidencia recopilada deberá orientar el análisis y las posibles opciones de respuesta.

7. Fase 2 – Apoyo a la formulación ECHO HIP 2027

Esta fase será opcional y su activación será definida expresamente por HI, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, el calendario del HIP 2027, la calidad de los productos de la primera fase y las necesidades institucionales.

En caso de ser activada, la persona consultora apoyará la transformación de la evidencia producida durante el Needs Assessment en insumos para la formulación de la propuesta.

El alcance específico será acordado con HI y podrá incluir:

- acompañamiento a la definición de la lógica de intervención;

- apoyo a la priorización de necesidades y poblaciones;
- análisis de respuesta;
- apoyo a la construcción de objetivos, resultados y actividades;
- identificación o revisión de indicadores pertinentes;
- articulación entre evidencia, estrategia propuesta y lógica de intervención;
- apoyo a la redacción de las secciones narrativas pertinentes del Single Form;
- revisión de consistencia entre secciones;
- identificación de vacíos de información para la formulación;
- incorporación de observaciones de HI durante el proceso de revisión.

La activación de esta fase no implica que la persona consultora asuma decisiones programáticas que corresponden a HI. La definición final de la estrategia, alcance territorial, sectores, población objetivo, presupuesto y modalidades de implementación permanecerá bajo responsabilidad de HI.

8. Productos esperados

Producto 1. Plan de trabajo

Plan operativo de la consultoría que incluya cronograma, organización del trabajo, estrategia de análisis, fuentes secundarias previstas, hitos de entrega y mecanismo de coordinación con HI.

Entrega estimada: dentro de los primeros 2 días hábiles de la consultoría.

Producto 2. Herramienta/interfaz de sistematización y análisis

Herramienta acordada con HI para consolidar progresivamente la información, hallazgos, fuentes, vacíos y necesidades de complementación.

La herramienta deberá permanecer actualizada durante el desarrollo de la consultoría y será entregada a HI como parte de los productos finales.

Producto 3. Presentación de hallazgos preliminares

Presentación y discusión con HI de los principales hallazgos preliminares, tendencias, diferencias territoriales, vacíos y posibles implicaciones programáticas.

Este momento deberá realizarse con suficiente anticipación para permitir que HI pueda complementar información relevante antes del cierre del informe.

Producto 4. Borrador del informe de Needs Assessment

Primera versión integral del informe, incluyendo análisis de información primaria y secundaria, triangulación, principales hallazgos, vacíos o limitaciones y conclusiones.

Producto 5. Informe final de Needs Assessment

Versión final que incorpore las observaciones acordadas con HI.

El informe deberá ser claro, analítico y basado en evidencia. Deberá permitir identificar la trazabilidad entre los principales hallazgos y las fuentes que los sustentan.

El producto deberá incluir, cuando corresponda:

- resumen ejecutivo;
- contexto;
- objetivos y alcance del assessment;
- metodología y limitaciones;
- caracterización de las fuentes consultadas;
- análisis territorial;
- análisis sectorial de Salud;

- análisis sectorial de Protección;
- análisis de barreras y factores de vulnerabilidad;
- análisis transversal de discapacidad, género y edad;
- capacidades y mecanismos existentes;
- brechas de respuesta;
- principales hallazgos;
- conclusiones;
- implicaciones programáticas;
- anexos técnicos relevantes.

Producto 6. Matriz de evidencia orientada a DG ECHO

Matriz que permita relacionar los principales requerimientos de información relevantes del Single Form con:

- hallazgos disponibles;
- evidencia que los sustenta;
- fuentes;
- territorios o poblaciones relacionadas;
- vacíos persistentes;
- implicaciones para una potencial formulación.

Esta matriz **no constituye el diligenciamiento del Single Form**, sino un instrumento para facilitar la utilización posterior del Needs Assessment durante la formulación.

Productos opcionales – Fase 2

En caso de activación de la Fase 2, HI y la persona consultora definirán al inicio de esta fase los productos específicos y fechas de entrega, que podrán incluir borradores narrativos del Single Form, matrices de formulación, lógica de intervención y versiones revisadas de la propuesta.

9. Duración y modalidad

Para la **Fase 1** se prevé un periodo aproximado de **cuatro (4) semanas**, de acuerdo con el cronograma general del proceso HIP 2027.

La consultoría requerirá una dedicación suficiente para trabajar simultáneamente con información que será recibida de manera progresiva.

La modalidad de trabajo será principalmente remota, con reuniones periódicas de coordinación con HI. Cualquier desplazamiento o actividad presencial deberá ser previamente acordado con HI.

La persona postulante deberá indicar en su propuesta el **número de jornadas profesionales** que estima necesarias para cada fase y producto.

10. Coordinación y responsabilidades

HI designará un punto focal para la coordinación general de la consultoría.

HI será responsable de:

- facilitar la documentación institucional y programática disponible;
- compartir los instrumentos utilizados para el levantamiento;
- facilitar progresivamente las bases y sistematizaciones generadas;
- facilitar el contacto con equipos internos cuando sea necesario;
- coordinar la resolución de vacíos de información identificados;
- revisar los productos dentro de los tiempos acordados;
- tomar las decisiones programáticas derivadas de los hallazgos.

La persona consultora será responsable de organizar autónomamente su trabajo, advertir oportunamente riesgos para el cumplimiento del cronograma y comunicar

inmediatamente cualquier vacío de información que pueda afectar sustancialmente la calidad del producto.

11. Perfil requerido

Se busca una persona con **experiencia senior en análisis humanitario y conocimiento demostrado de DG ECHO**, capaz de trabajar con altos volúmenes de información y plazos reducidos.

Requisitos esenciales

- Formación profesional en ciencias sociales, ciencias políticas, relaciones internacionales, salud pública, desarrollo, estudios humanitarios, economía, derecho u otras disciplinas pertinentes.
- Experiencia demostrable en análisis de necesidades humanitarias, evaluaciones, sistematización o análisis de información en contextos humanitarios.
- Experiencia demostrable trabajando con **DG ECHO**, preferiblemente en procesos relacionados con HIP, Needs Assessments, Single Form o formulación de propuestas.
- Excelente capacidad de análisis y redacción.
- Capacidad demostrable para integrar información cuantitativa y cualitativa.
- Experiencia trabajando con fuentes primarias y secundarias.
- Capacidad para trabajar de manera autónoma, con información progresiva y bajo plazos exigentes.
- Excelente dominio escrito del español.

Se valorará especialmente

- Experiencia directa en elaboración o acompañamiento de propuestas financiadas por DG ECHO.

- Experiencia demostrable con el **Single Form de DG ECHO**.
- Experiencia en los sectores de Salud y/o Protección.
- Experiencia en Colombia y conocimiento de la arquitectura humanitaria del país.
- Experiencia en análisis relacionados con desplazamiento, conflicto armado y otras emergencias humanitarias.
- Conocimiento y experiencia en inclusión de personas con discapacidad en acción humanitaria.
- Experiencia en enfoques de género, edad, diversidad y análisis de barreras.
- Experiencia trabajando con organizaciones locales y actores comunitarios.

12. Propuesta técnica y económica

Las personas interesadas deberán presentar:

Propuesta técnica

La propuesta deberá contener, como mínimo:

- comprensión del objeto y alcance de la consultoría;
- metodología propuesta para sistematización, triangulación y análisis;
- organización del trabajo durante las cuatro semanas previstas;
- número estimado de jornadas por fase y producto;
- estrategia para trabajar con información recibida progresivamente;
- mecanismos propuestos para identificación y comunicación de vacíos;
- experiencia relevante para el objeto de la consultoría;
- ejemplos o referencias de trabajos similares.

La propuesta técnica deberá ser concreta y proporcional al alcance de la consultoría.

Propuesta económica

La propuesta económica deberá presentarse en **pesos colombianos (COP)** y estar desagregada, como mínimo, por:

- fase;
- producto;
- número de jornadas estimadas;
- valor/jornada;
- impuestos aplicables;
- valor total.

La persona postulante deberá explicar brevemente los principales supuestos utilizados para estimar el nivel de esfuerzo y el valor económico de su propuesta.

La **Fase 1 y la Fase 2 deberán cotizarse separadamente**, de manera que la eventual activación de la segunda fase no condicione la contratación y ejecución de la primera.

13. Criterios de evaluación de las propuestas

Las propuestas serán evaluadas considerando la calidad técnica y la razonabilidad económica.

Se propone la siguiente ponderación:

Propuesta técnica: 70 %

- Experiencia específica con DG ECHO y Single Form: **25 %**
- Experiencia en Needs Assessments, sistematización y análisis humanitario: **15 %**
- Calidad y pertinencia de la metodología propuesta: **15 %**
- Comprensión del alcance, organización del trabajo y estimación del nivel de esfuerzo: **10 %**

- Experiencia relevante en Salud, Protección, discapacidad/inclusión y/o contexto colombiano: **5 %**

Propuesta económica: 30 %

La evaluación económica considerará tanto el valor total como su razonabilidad frente al número de jornadas, productos, nivel de especialización y metodología propuesta.

HI se reserva el derecho de solicitar aclaraciones sobre las ofertas económicas con el fin de verificar que el alcance haya sido adecuadamente comprendido, que el nivel de esfuerzo propuesto sea coherente con los productos esperados y que la oferta sea viable.

14. Principios y enfoques transversales

El desarrollo de la consultoría deberá ser coherente con los principios humanitarios y con los enfoques institucionales de HI.

Particularmente, deberá considerar:

- dignidad y derechos de las personas;
- no discriminación;
- participación significativa;
- accesibilidad;
- inclusión de personas con discapacidad;
- género, edad y diversidad;
- protección y principio de no hacer daño;
- rendición de cuentas hacia las poblaciones afectadas;
- protección y manejo responsable de la información;
- reconocimiento de capacidades individuales, comunitarias e institucionales;
- localización y participación de actores locales;

- análisis de barreras que puedan limitar el acceso equitativo a la asistencia y los servicios.

La información deberá analizarse evitando presentar a las personas únicamente desde sus vulnerabilidades. El análisis deberá reconocer simultáneamente **necesidades, riesgos, capacidades, mecanismos de afrontamiento y barreras existentes en el entorno**.

15. Confidencialidad y protección de información

La persona consultora deberá garantizar la confidencialidad de toda la información recibida durante el desarrollo de la consultoría y cumplir con las orientaciones de HI relacionadas con protección de datos, consentimiento informado, almacenamiento y tratamiento seguro de información.

La información primaria recopilada durante el ejercicio pertenece a HI y no podrá ser utilizada, reproducida, publicada o compartida para propósitos diferentes a los establecidos en la consultoría sin autorización previa y expresa.

Los productos elaborados en el marco de la consultoría serán propiedad de HI.

16. Términos de presentación de aplicaciones

Etapa	Fecha
Apertura y Publicación	10 de noviembre 2026
Fecha y hora máxima de recepción	17 de noviembre 2026
Comité de Evaluación de Propuestas	20 de noviembre 2026
Fecha prevista de inicio de la consultoría	25 de noviembre

Las empresas o consultores interesados deberán enviar su propuesta técnica y financiera a los correos: licitacion@colombia.hi.org **y al** am.giraldo@hi.org**,** con el asunto: **"CONSULTORIA NEEDS ASSEMENT COLOMBIA"**

17. Consideraciones finales

HI busca que esta consultoría produzca **un análisis útil para la toma de decisiones**, y no únicamente una compilación descriptiva de información.

Por ello, se espera una persona capaz de trabajar con autonomía, criterio técnico y capacidad analítica; identificar rápidamente qué evidencia es sólida, qué información requiere complementación y qué hallazgos son relevantes para comprender las necesidades y orientar una respuesta humanitaria pertinente.

El valor agregado esperado de la consultoría será transformar información proveniente de múltiples territorios, actores y herramientas en **evidencia estructurada, trazable y accionable**, preservando la voz y las perspectivas de las personas y comunidades

consultadas y generando una base sólida para las decisiones programáticas posteriores de HI.